

Ing. Eulogio Sánchez E.

La Compañía de Acero del Pacífico

Gestación y Organización

Santiago, 14 de Mayo de 1946.

Señor
Presidente del Instituto
de Ingenieros de Chile,
Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de informar a Ud., que el día Viernes 3 de Mayo, fué dictado el decreto en que se autoriza la existencia de la Cía. de Acero del Pacífico, destinada a abordar en forma definitiva la industria siderúrgica en Chile.

Al informar a Ud. la constitución de esta Sociedad, lo hago recordando que el 2 de Junio de 1942, el Instituto de Ingenieros de Chile nombró una comisión presidida por nuestro colega don Julio Ibáñez, y que la integraban los señores Oscar Heiremans, Marín Rodríguez, Gustavo Vicuña y el suscrito, con objeto de estudiar las posibilidades de la industria siderúrgica en el país. Posteriormente, el Gobierno nombró una comisión con el mismo objeto, en la cual se incluyeron los miembros nombrados anteriormente, la que después de un completo estudio presentó su informe a S. E. el Presidente de la República, con fecha 15 de Diciembre de 1942.

Con amplia visión, S. E. el Presidente de la República, hizo suyo el informe de dicha comisión, y propició la constitución de un comité que colaboraría conjuntamente con la Corporación de Fomento para estudiar la realización del proyecto y llevar a cabo los estudios recomendados en el mismo informe.

La cooperación incondicional y de todo orden de la Corporación de Fomento, para abordar la industria siderúrgica, hizo posible la organización de la Sociedad, basada en estudios definitivos, hechos por técnicos de primera categoría.

Después de los estudios en la comisión del Instituto, en la comisión del Gobierno y en el comité organizador de la siderúrgica, y habiendo pertenecido a ellas como también habiendo sido incluido en el Directorio provisorio de la Cía. de Acero del Pacífico, he creído mi obligación informar a Ud., ya que mi intervención se ha debido única y exclusivamente al rol que me encomendara el Directorio del Instituto.

Saluda muy atentamente a Ud.

EULOGIO SÁNCHEZ

Durante muchos años, ha estado pendiente en el país, la idea de construir una planta siderúrgica que tuviera la suficiente capacidad para abastecer sus necesidades de fierro y acero, aprovechando las reservas de materias primas existentes y los demás factores favorables.

Fracasado técnica y financieramente el intento de la Societé des Hauts Fournaux et Aciéries du Chili con su planta de Corral, la situación del país en materia siderúrgica se ha venido agravando a medida que se hace necesario reservar a otros

finés, nuestras pequeñas disponibilidades de divisas, y al mismo tiempo, aumentaba la demanda de productos de fierro y acero en virtud del desarrollo industrial que el país ha experimentado, especialmente en los últimos años.

En el Instituto de Ingenieros de Chile, fueron muchas las veces que se debatió este problema de importancia nacional en comisiones especiales y en sesiones públicas y privadas.

La constitución de la Corporación de Fomento de la Producción en el año 1939, significó la posibilidad de organizar todos los estudios y esfuerzos para lograr una solución a este problema, y de hecho esta institución colocó el estudio de la industria siderúrgica como el objetivo principal de su Plan de Acción Inmediata en el campo industrial. Tan pronto la Corporación abrió su Oficina en Nueva York, se buscó la colaboración de técnicos norteamericanos para ver manera de realizar un proyecto de industria siderúrgica.

Compenetrado de la importancia que la instalación de esta industria significaba para el país y haciéndose cargo de la necesidad de señalarlo a la opinión pública como uno de sus problemas más trascendentales, el Instituto de Ingenieros de Chile, por acuerdo de su Directorio tomado en sesión de 2 de Junio 1942, decidió abocarse a su estudio designando para el efecto, una comisión que debía informar sobre las posibilidades de instalar esta industria. Esta comisión fué presidida por don Julio Ibáñez, e integrada por los señores Eulogio Sánchez, Marín Rodríguez, Gustavo Vicuña y Oscar Heiremans.

Patrocinada por S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, y a iniciativa de los ex-Ministros de Economía y Comercio, señor Pedro Alvarez Suárez y de Fomento señor Oscar Schnake, el Gobierno designó posteriormente una comisión, para el mismo objeto, compuesta por los señores Juan Lepe, que la presidió, Alejandro Echegoyen, Guillermo Moore, Mayor Francisco Rojas, Enrique Carrasco, Benjamín Leiding y Gaffiero Strappa, actuando este último, de Secretario. Esta comisión fué ampliada incluyendo los miembros de la Comisión del Instituto, señores Oscar Heiremans, Marín Rodríguez, Gustavo Vicuña y Eulogio Sánchez.

Después de detenidos estudios, visitas y consultas, esta Comisión de Gobierno presentó el 15 de Diciembre de 1942, un informe publicado en los Anales del Instituto de Ingenieros de Chile que contenía un acabado análisis de todos los aspectos del problema y una serie de conclusiones, afirmando la conveniencia y amplia posibilidad de instalar en Chile, una industria siderúrgica de gran capacidad.

Para poner en práctica las recomendaciones de esa Comisión y como los estudios pertinentes debían ser necesariamente costosos, el Gobierno encomendó a la Corporación de Fomento que se hiciera cargo de ellos como parte del programa que ya estaba realizando.

Para este efecto, la Corporación organizó en su oficina de Nueva York, un «Departamento del Acero», compuesto de un grupo de técnicos norteamericanos especialistas en diversos aspectos del proyecto y de ingenieros chilenos. Simultáneamente, se contrataron los servicios de la organización H. B. Brassert & C.º, firma de Ingenieros Consultores de reputación mundial y de gran experiencia en la construcción de plantas siderúrgicas. La Oficina de la Corporación de Fomento de Nueva York, a cuyo frente ha estado el señor Roberto Vergara D., con el Departamento del Acero, ha tenido parte muy principal en la realización del proyecto coordinando los estudios de la oficina proyectista con los antecedentes enviados desde Chile y realizando, además, las importantes gestiones financieras que dieron por resultado el crédito otorgado por el Export-Import Bank.

Por encargo de S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, que con especial interés y en todo momento impulsó este proyecto, don Arturo Phillips formó en el año 1943, una comisión que integró con los señores Carlos Alessandri, Julio Bascuñán, Desiderio García, Vicente Izquierdo, Eulogio Sánchez y Gustavo Vicuña, la cual celebró su primera sesión el 27 de Julio de 1943. Preocupación primordial de esta Comisión, fué la revisión general del informe y del anteproyecto tanto en su aspecto técnico como en sus posibilidades financieras y la dirección de todos los trabajos conducentes a lograr las mejores soluciones.

A iniciativa de esta Comisión, se constituyó el «Comité del Acero» que celebró su reunión inaugural el 21 de Enero de 1944 y que estaba compuesto por los señores Alejandro Echegoyen, Desiderio García, Gustavo Vicuña y Eulogio Sánchez. Posteriormente entraron a integrarlo, además, los señores Arturo Matte L., quien lo presidió, Carlos Alessandri, Pedro Alvarez, Oscar Gajardo, Vicente Izquierdo, Walter Müller y Roberto Vergara. Colaboraron activamente con este Comité, los abogados señores Jorge Wenderoth y Marcos Silva y los Ingenieros señores Eduardo Figueroa, Raúl Sáez y Benjamín Leiding.

De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Gobierno, el Comité del Acero y la Corporación de Fomento, gestionaron la dictación de la Ley N.º 7896, promulgada el 2 de Octubre de 1944, y despachada con el asentimiento unánime de ambas cámaras.

Esta Ley otorga a la industria siderúrgica un estatuto especial, en lo que se refiere a exenciones de impuesto y a concesión de garantías, ambos requisitos indispensables para asegurar su financiamiento y su más completo desarrollo.

El Comité del Acero trabajó activamente durante todo el año 1945 y primeros meses del presente año, en la preparación del proyecto y en todos los problemas técnicos y financieros que debía afrontar la nueva industria hasta el momento en que se constituyó la Cía. Acero del Pacífico S. A. cuyos estatutos fueron reducidos a escritura pública el 27 de Abril y autorizados por Decreto del Ministerio de Hacienda del 3 de Mayo.

El Directorio provisional, está presidido por don Arturo Matte L., e integrado por su vice-Presidente don Oscar Gajardo y los señores Fernando Aldunate, Carlos Alessandri, Alejandro Echegoyen, Alfonso Fernández, Desiderio García, Osvaldo Hiriart, Fernando Mardones, Arturo Maschke, Walter Müller, Eulogio Sánchez, Carlos Vial I. y Gustavo Vicuña. Gerente General ha sido designado el señor Desiderio García y Sub-Gerente, el señor Roberto Vergara.

El capital de la Sociedad es de US\$ 15.000.000.— dividido en 1.500.000 acciones de US\$ 10 cada una, que son de dos clases: Serie A, perteneciente a la Corporación de Fomento, de las cuales ha suscrito 500.000 y Serie B que pertenecerán a las personas naturales o jurídicas que las suscriban o adquieran. La Caja Autónoma de Amortización, ha suscrito acciones de esta última clase, por un valor de US \$ 2.000.000.—y la colocación del resto se encuentra ya asegurada por diversas instituciones e inversionistas particulares chilenos y extranjeros.

La Cía. usará el crédito concedido por el Eximbank a la Corporación de Fomento, por un valor de US\$ 28.000.000, emitiendo para ello, debentures de la Serie A, y dispondrá además del crédito por US\$ 10.000.000 otorgado por el Banco Central de Chile.

La planta siderúrgica se construirá en la Bahía de San Vicente, situada a poca distancia de Concepción, y su capacidad inicial estará limitada por la del Alto Horno que será de 180.000 tons. de lingotes de fierro al año. La solución del Alto Horno a coke fué acordada después de detenidos estudios y consultas a firmas

especialistas norteamericanas y suecas, por presentar ellas una clara superioridad sobre la solución del Horno Eléctrico.

Entre las instalaciones consultadas figuran una planta de coke cuya capacidad inicial de destilación se ha fijado en 860 tons. diarias de carbón y una planta de purificación de gas, de la cual quedará disponible para la venta un saldo de 200.000 metros cúbicos diarios de gas que se ha determinado traer a Santiago, por medio de una cañería para la utilización en el mercado doméstico e industrial de la ciudad.

La acerería estará compuesta por un convertidor Bessemer, un horno eléctrico y afino y un horno Siemes-Martin, y su capacidad se ha calculado sobre la base de las necesidades del país en 1949 de 156.000 tons. de productos terminados.

La planta de laminación comprenderá laminadores para perfiles estructurales, de rieles, de barras y perfiles livianos, de planchas, chapas y hojalatas. También se instalará una fundición de fierro y acero, y una planta de ferro-aleaciones además de varios otros departamentos, como los destinados a alambre y cañería. Para subproductos se construirán, entre otras, plantas de aceites livianos y de rectificación de alquitrán.

E. S. E.
